



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-O4
Cuarta sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 29 de octubre de 2021

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 29 de octubre de
2 2021, dio inicio la cuarta sesión ordinaria del Consejo de la División de Derecho, Política
3 y Gobierno CDDPG2021-O4, realizada en modalidad híbrida en la Sala Ashland del
4 Edificio Central de la Universidad de Guanajuato y con apoyo de la plataforma de
5 Microsoft Teams, habiendo atendido a la convocatoria las siguientes autoridades y
6 representantes que lo conforman: doctor Eduardo Pérez Alonso, Presidente del Consejo
7 Divisional; auxiliado por el doctor Jesús Arellano Gómez, Secretario de dicho Órgano
8 Colegiado; doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, Director del Departamento de
9 Derecho; doctor Fernando Díaz Pérez, Director del Departamento de Gestión Pública;
10 doctora Ma. Aidé Hernández García, Directora del Departamento de Estudios Políticos y
11 de Gobierno; doctor Daniel Añorve Añorve, representante del personal académico del
12 Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno; Mtra. Rosa María Pérez Vargas,
13 representante del personal académico del Departamento de Gestión Pública; así como
14 Sergio Arredondo Castillo, Rodrigo Verdiguél González y Paulo Edgar Ramírez Noguez,
15 representantes de los alumnos de la División.

16 **I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum y III. Honores al Estandarte**
17 **Universitario.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico
18 de la Universidad de Guanajuato, el Presidente verificó con el Secretario si, previa lista
19 de asistencia, había quórum para sesionar. El Secretario dio fe de la asistencia de la
20 mayoría de los integrantes del Consejo Divisional. Posteriormente, se llevaron a cabo
21 los Honores al Estandarte Universitario.

22 **IV. Análisis y, en su caso, aprobación de actas de sesiones CDDPG2021-O3,**
23 **CDDPG2021-Eg y CDDPG2021-E10, con fundamento en lo dispuesto en artículo 41 del**
24 **Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**

25 El Presidente, en uso de la voz, sometió a consideración del Consejo Divisional las actas
26 pendientes de aprobación. En consecuencia, sin haberse registrado intervenciones, el
27 Pleno del Consejo Divisional asumió, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

28 **CDDPG2021-O4-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
29 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-04
Cuarta sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 29 de octubre de 2021

30 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad
31 de votos, las actas de sesiones CDDPG2021-03, CDDPG2021-Eg, y
32 CDDPG2021-E10.

33 **V. En uso de la voz, el Presidente del Consejo pidió al Secretario diera cuenta del**
34 **seguimiento de acuerdos para la presente sesión ordinaria.** El Secretario refirió que no
35 existían acuerdos pendientes de cumplimentar.

36 **VI. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta para que sea otorgada la “Medalla**
37 **al mérito jurídico” al doctor Jorge Fernández Ruíz, Profesor Invitado del Departamento**
38 **de Derecho de la División de Derecho, Política y Gobierno, con fundamento en lo**
39 **dispuesto por el artículo 21 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la**
40 **Universidad de Guanajuato.**

41 En uso de la voz, el Presidente contextualizó el punto refiriendo que la *Medalla al Mérito*
42 *Jurídico* constituye una condecoración que este Consejo Divisional ha instaurado para
43 reconocer la trayectoria y aportaciones de grandes juristas que han realizado acciones
44 en beneficio de nuestra Comunidad Académica. En este sentido, refirió que el doctor
45 Jorge Fernández Ruíz es un destacado jurista, con una reconocida trayectoria
46 profesional y quien en diversas ocasiones ha sido profesor invitado de nuestra División
47 y de la otrora Facultad de Derecho. Sin haberse registrado intervenciones, el Pleno del
48 Consejo Divisional asumió, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

49 **CDDPG2021-04-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento
50 de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, el
51 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
52 unanimidad de votos, otorgar la *“Medalla al mérito jurídico”*, al
53 doctor Jorge Fernández Ruíz, Profesor Invitado del Departamento
54 de Derecho de la División de Derecho, Política y Gobierno. Lo
55 anterior, con respaldo en el diverso acuerdo G-CDD2015-E-169-04
56 asumido por este Órgano de Gobierno, y por considerarse que la
57 trayectoria profesional y académica del doctor Jorge Fernández
58 Ruíz constituye un ejemplo y referente para los estudiosos de la



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-O4
Cuarta sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 29 de octubre de 2021

59 Ciencia Jurídica y por su contribución a la formación de las y los
60 profesionales del Derecho.

61 VII. Análisis y, en su caso, aprobación de la Unidad de Aprendizaje de "*Presupuesto Base*
62 *Resultados*", para el programa de Licenciatura en Administración Pública, con
63 fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica, y 28,
64 fracción I, del Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la Universidad de
65 Guanajuato.

66 En uso de la voz, el Presidente refirió que esta Unidad de Aprendizaje fue una propuesta
67 realizada por el Director del Departamento de Gestión Pública para fortalecer el
68 programa de Licenciatura en Administración Pública.

69 Acto seguido, conforme al registro de participaciones, el doctor Fernando Díaz Pérez
70 señaló que la nueva Unidad de Aprendizaje sometida a aprobación de este Órgano
71 Colegiado de Gobierno, responde a la necesidad de llenar un vacío en el plan de
72 estudios, fortaleciendo así los estudios en el ámbito de gobierno de las y los estudiantes
73 del programa de Licenciatura en Administración Pública.

74 Posteriormente, el estudiante Paulo Edgar Ramírez Noguez hizo un señalamiento
75 respecto a si esta propuesta de Unidad de Aprendizaje se encontraba alineada al Nuevo
76 Modelo Educativo. En este sentido, el Presidente pidió al Pleno un voto de confianza
77 para poder verificar y, en su caso, realizar las adecuaciones pertinentes al documento
78 al nuevo modelo educativo, una vez que se realizara el registro correspondiente de la
79 materia en la Dirección de Administración Escolar.

80 Una vez contextualizado y discutido el punto, el Pleno del Consejo Divisional asumió,
81 por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

82 **CDDPG2021-O4-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de
83 la Ley Orgánica y 28, fracción I, del Reglamento Académico, ambos
84 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la
85 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad
86 de votos, la Unidad de Aprendizaje de "*Presupuesto Base*



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-O4
Cuarta sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 29 de octubre de 2021

87 *Resultados*” para el programa de Licenciatura en Administración
88 Pública.

89 VIII. Análisis y, en su caso, aprobación de las Unidades de Aprendizaje de *“Métodos*
90 *cuantitativos, entrevista y grupos focales”*; e *“Instituciones informales: clientelismo y*
91 *narcotráfico”*, para el programa de Maestría en Análisis Político, con fundamento en lo
92 dispuesto por los artículos 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica, y 28, fracción I, del
93 Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

94 Conforme al registro de participaciones, el Presidente cedió el uso de la voz a la doctora
95 Ma. Aidé Hernández García, Directora del Departamento de Estudios Políticos y de
96 Gobierno, quien señaló que esta propuesta presentada ante el Consejo Divisional tiene
97 como propósito el fortalecimiento de la Maestría en Análisis Político, al contemplarse en
98 ella materias prioritarias para el buen desarrollo del referido programa educativo. Sin
99 registrarse más intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional asumió, por unanimidad
100 de votos, el siguiente acuerdo:

101 **CDDPG2021-O4-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de
102 la Ley Orgánica y 28, fracción I, del Reglamento Académico, ambos
103 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la
104 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad
105 de votos, las Unidades de Aprendizaje de *“Métodos cuantitativos,*
106 *entrevista y grupos focales”* e *“Instituciones informales:*
107 *clientelismo y narcotráfico”*, para el programa de Maestría en
108 Análisis Político.

109 IX. Análisis y, en su caso, aprobación de la actualización de las Unidades de Aprendizaje
110 de *“Comportamiento político y electoral”*, *“Análisis de prospectiva política”* y *“Política*
111 *comparada”*, para el programa de Maestría en Análisis Político, con fundamento en lo
112 dispuesto por los artículos 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica, y 28, fracción I, del
113 Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-O4
Cuarta sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 29 de octubre de 2021

114 En el orden del registro de las participaciones, el doctor Daniel Añorve Añorve refirió
115 que las materias que se incluyen en la propuesta son Unidades de Aprendizaje
116 importantes y abonan al fortalecimiento de las líneas del programa de Maestría en
117 Análisis Político. Sin registrarse más intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional
118 asumió, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

119 **CDDPG2021-O4-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de
120 la Ley Orgánica y 28, fracción I, del Reglamento Académico, ambos
121 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la
122 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad
123 de votos, la actualización de las Unidades de Aprendizaje de
124 *"Comportamiento político y electoral"*, *"Análisis de prospectiva*
125 *política"* y *"Política comparada"*, para el programa de Maestría en
126 Análisis Político.

127 X. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes sobre la autorización de la
128 extensión del plazo para concluir programas educativos, con fundamento en lo
129 dispuesto por el artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
130 Guanajuato, y el artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del referido
131 reglamento, publicado en gaceta universitaria el 19 de diciembre de 2019.

- 132 a. Carlos Omar Zetina Huerta, de la Licenciatura en Administración Pública.
- 133 b. Ana Laura Bernal Martínez, de la Maestría Interinstitucional en Derechos
134 Humanos.
- 135 c. Hugo Gioott Ricardez Godoy, de la Maestría en Gestión, Desarrollo y
136 Gobierno.
- 137 d. David Raúl Uribe García, del Doctorado en Estudios Jurídicos, Políticos y
138 de Gobierno.

139 En uso de la voz, el Presidente contextualizó el punto, señalando que se puso a
140 consideración de las y los Consejeros la documentación de las personas que solicitaron
141 una ampliación de plazo para concluir su programa educativo.



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-O4
Cuarta sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 29 de octubre de 2021

142 En el orden del registro de las intervenciones, el doctor Leandro Eduardo Astrain
143 Bañuelos señaló que, en el caso de Ana Laura Bernal Martínez, se trata de alumna de la
144 primera generación de la Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos, quien se
145 encuentra en condiciones de retomar su programa educativo.

146 De igual forma, la doctora Ma. Aidé Hernández García refirió la viabilidad de que puedan
147 establecerse límites para que las y los estudiantes que hacen este tipo de solicitudes
148 puedan efectivamente concluir sus programas en el tiempo adicional que les concede
149 el Consejo. En este sentido, el Secretario del Consejo señaló que las fichas informativas
150 que se comparten junto con las convocatorias de las sesiones tienen justamente el
151 propósito de que las y los Consejeros cuenten con los elementos para tomar las
152 decisiones colegiadas y que, uno de los puntos que pueden consultar en ellas, es
153 precisamente la información relativa al tiempo que necesitan los estudiantes para poder
154 culminar efectivamente con su trayectoria académica, datos que son previamente
155 validado por los Coordinaciones Académicas de los programas educativos.

156 Del mismo modo, el doctor Daniel Añorve Añorve consultó sobre qué significa la
157 extensión de plazo y, por otro lado, sobre cómo van a acreditar el estudiante las
158 materias que tienen pendientes, en el caso concreto del doctorado en Estudios
159 Jurídicos, Políticos y de Gobierno. En este sentido, el Presidente del Consejo refirió que
160 la extensión de plazo se refiere a la autorización que este Órgano de Gobierno da a
161 aquellos que lo solicitan para que puedan culminar su programa educativo, luego de
162 que les fue rebasado el plazo ordinario concedido por la Normatividad Universitaria.
163 Refirió, del mismo modo, que el programa se encuentra en un proceso de revisión
164 curricular.

165 Sin registrarse más intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional asumió, por
166 unanimidad de votos, los siguientes acuerdos:

167 **CDDPG2021-O5-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
168 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
169 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,
170 publicado en gaceta universitaria el 19 de diciembre de 2019, el



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-04
Cuarta sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 29 de octubre de 2021

171 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
172 unanimidad de votos, la solicitud de Carlos Omar Zetina Huerta,
173 sobre la extensión de plazo para culminar el programa de
174 Licenciatura en Administración Pública, la cual se concede hasta
175 junio de 2022.

176 **CDDPG2021-05-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
177 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
178 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,
179 publicado en gaceta universitaria el 19 de diciembre de 2019, el
180 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
181 unanimidad de votos, la solicitud de Ana Laura Bernal Martínez,
182 sobre la extensión de plazo para culminar el programa de Maestría
183 Interinstitucional en Derechos Humanos, la cual se concede hasta
184 diciembre de 2023.

185 **CDDPG2021-05-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
186 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
187 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,
188 publicado en gaceta universitaria el 19 de diciembre de 2019, el
189 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
190 unanimidad de votos, la solicitud de Hugo Goot Ricardez Godoy,
191 sobre la extensión de plazo para culminar el programa de Maestría
192 en Gestión, Desarrollo y Gobierno, la cual se concede hasta abril
193 de 2022.

194 **CDDPG2021-05-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
195 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
196 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,
197 publicado en gaceta universitaria el 19 de diciembre de 2019, el
198 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
199 unanimidad de votos, la solicitud de David Raúl Uribe García, sobre



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-O4
Cuarta sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 29 de octubre de 2021

200 la extensión de plazo para culminar el programa de Doctorado en
201 Estudios Jurídicos, Políticos y de Gobierno, la cual se concede
202 hasta agosto de 2022.

203 **XI. Asuntos Generales.** El Presidente en uso de la vez pidió al Secretario diera cuenta si
204 se contaba con asuntos generales registrados. En respuesta, el Secretario del Consejo
205 Divisional informó que para la presente sesión se registraron dos temas para atenderse
206 en los asuntos generales, por parte del doctor Fernando Díaz Pérez, Director del
207 Departamento de Gestión Pública.

208 El primer asunto general registrado fue el concerniente al proceso de revisión curricular
209 del Doctorado en Estudios Jurídicos Políticos y de Gobierno. En este sentido, el
210 Secretario del Consejo refirió que se integró un equipo de trabajo en el que participan
211 profesores de los tres Departamentos de la División, quienes han estado trabajando
212 durante este año, conjuntamente con el equipo de Diseño Curricular de la División y que
213 actualmente el proceso se encuentra en la etapa de la encuesta de egresados del
214 programa. En este sentido, se estableció el compromiso institucional de que la
215 Administración de la División rindiera un informe en el mes de noviembre del año 2021
216 sobre los avances del proceso de revisión curricular del doctorado en Estudios
217 Jurídicos, Políticos y de Gobierno.

218 En segundo término, se registró en los asuntos generales el tema relativo a la reducción
219 del arancel de la Maestría en Gestión, Desarrollo y Gobierno. Al respecto, el Presidente
220 refirió que hay una apertura de la Dirección de la División para buscar opciones
221 benéficas para los estudiantes de este programa de posgrado, máxime considerando
222 la situación de pandemia que actualmente seguimos viviendo. En este sentido, el
223 Presidente manifestó el compromiso de sostener una reunión con el Director del
224 Departamento de Gestión Pública y la Coordinadora Académica de la Maestría en
225 Gestión, Desarrollo y Gobierno en la primera semana del mes de noviembre para poder
226 establecer una propuesta de modificación al arancel del multicitado programa
227 educativo.



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-O4
Cuarta sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 29 de octubre de 2021

228 Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente declaró concluida la
229 sesión, siendo las 12:00 doce horas del día de su inicio. Doy fe.

230 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 28 de enero de 2022.- El Secretario del
231 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno. **Doctor Jesús Arellano Gómez.** -
232 Rúbrica.

233 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JESÚS ARELLANO GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE
234 LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE
235 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
236 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO
237 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

238 **CERTIFICA**

239 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
240 Derecho, Política y Gobierno y corresponde al **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN**
241 **ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO**
242 **CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2022**, aprobada por el Consejo Divisional mediante
243 el acuerdo CDDPG2022-O1-02, emitido en la primera sesión ordinaria del 28 de enero
244 de 2022. DOY FE.